MINISTERIO DE HACIENDA

Programa Nacional de Becas de Post Grado en el Exterior- BECAL
CONTRATO PLURIANUAL MH/PNB N° 02/2022
ID Nº 407.287

INFORME DE GESTIÓN – 20/05/2022 AL 19/06/2022

I) INTRODUCCIÓN.

En el año 2012 se Promulga la Ley Nº 4.758/2012 "QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PUBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION". Este último se describe en la ley como el "Fondo" y tiene como finalidad el financiar programas y proyectos que colaboren con la calidad de la educación y con la instalación y promoción de la investigación, en ámbitos específicos descriptos en el art. 12, numeral 1, incisos a) hasta la h); y modificada por Ley Nº 6102/2018.

Por su parte, el Decreto Nº 5915 de fecha 12 de setiembre de 2016 "Por el cual se modifica parcialmente el Artículo 38 del Decreto Nº 739 de fecha 19 de noviembre de 2013 "Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Fondo Fiduciario para la Excelencia de la Educación y la Investigación", el cual establece en su parte pertinente que: "Del financiamiento de las unidades ejecutoras. El Consejo de Administración del Fondo podrá autorizar el financiamiento de los gastos operativos de las unidades ejecutoras designadas… ".

El Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación, FEEI, tiene aprobado y asignado recursos para implementaren en el programa "Recursos para la Fase II del Programa Nacional de Becas de Posgrado para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación, la Educación", según Resolución CAFEEI Nº 62 de fecha 23 de noviembre de 2017, y modificada por Resolución CAFEEI Nº 16 de fecha 19 de diciembre de 2019.

El Programa Nacional de Becas de Postgrado para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación – Becal II, fue aprobado por la Resolución Nº 16/2019, de fecha 19 de diciembre de 2019, "Por la Cual se Aprueba la Modificación del Programa "Recursos para la FASE II del Programa Nacional de Becas de Posgrado para el Fortalecimiento de la Investigación y la Educación" – BECAL II, conforme el Resumen Ejecutivo fueron previstos los costos en el componente 2 Modelo de Gestión. Los objetivos específicos del programa son: (i) aumentar la cantidad de investigadores con doctorado y maestría en áreas de CyT; (ii) aumentar la cantidad de profesionales con maestría en áreas de CyT y en otras áreas del conocimiento relevantes para el desarrollo del país; y (iii) aumentar la cantidad de educadores con maestría en educación y con entrenamiento en ciencias, matemáticas, comunicación e idiomas.

La ejecución del Programa está a cargo del Ministerio de Hacienda (MH) a través de una Unidad Ejecutora (UEP) que deberá contar con capacidades para las siguientes funciones: gestión operativa, relaciones internacionales, gestión del programa de nivelación de idiomas, difusión, seguimiento y evaluación, adquisiciones y administración financiera, entre otras. Esta UEP deberá contar con una red externa de evaluadores expertos y el apoyo de agencias internacionales especializadas en gestión de becas para llevar adelante los procesos de selección, colocación y seguimiento de postulantes.

Ing. Liz Fabiola Garcete Jara

Por otra parte, se estableció un Consejo de Coordinación Estratégica, el cual es presidido por el MH e integrado por las máximas autoridades del MEC, del CONACYT, de la STP, y por cuatro personas con reconocida experiencia en temas de formación de capital humano avanzado (CHA). El CCE tiene entre sus funciones aprobar: (i) los principios rectores que guiarán el programa; (ii) la estrategia de vinculación internacional; y (iii) la estrategia comunicacional. Asimismo, es el nexo entre las autoridades del programa y la comunidad científica, el sector empresarial, la sociedad civil y la academia.

II) IDENTIFICACIÓN.

- **Nombre del consultor**: Liz Fabiola Garcete Jara.
- **Licitación por Concurso de Ofertas**: PNB Nº 02/2022
- **Programa**: Programa Nacional de Becas de Postgrado en el Exterior.
- **ID N°**: 407.287
- **Código de Catalogo**: 80101507-027
- **Periodo**: 20 de abril del 2022 al 19 de julio del 2023.

III) OBJETIVO.

El objetivo de esta consultoría es apoyar la labor de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) del Programa Nacional de Becas "Don Carlos Antonio López" en el cumplimiento de los objetivos del mismo, realizando funciones bajo supervisión y dependencia de la Coordinación de Retorno.

IV) ACTIVIDADES DESARROLLADAS....

- Actualmente las actividades realizadas facilita la identificación de las tareas que se encuentran pendientes en el SPI, así como las documentaciones a entregar en físico por parte de los becarios retornados.

- Se realiza el primer contacto de reclamo vía correo electrónico a todos los becarios que se encuentran en plazo de retorno por fin del programa de estudios.

- Es importante la verificación de datos tanto en el SPI como en la lista sábana de retorno.

- Permite idear acciones futuras para lograr que los becarios puedan realizar sus tareas de retorno, identificar a los que se encuentren en falta.

- Desarrollar bases de datos de información relacionadas con los becarios, como ser información sobre los becarios retornados o trámites necesarios a realizar por parte de ellos, así como el registro de las acciones de seguimiento a los retornados.

- Brindar soporte y apoyo a la Coordinación de Retorno en cuanto al diseño y elaboración de la planificación del área, del plan operativo, así como el plan de retorno, conforme a las indicaciones.

Ing. Liz Fabiola Garcete Jara

<table>
<tr><th>ACCIÓN</th><th>RESULTADO</th></tr>
<tr><td>Monitoreo de tareas de retorno y permanencia de becarios en SPI.</td><td>
Recepción de 7 tareas de retorno en SPI.

<table>
<tr><th>Tarea</th><th>Postulación</th><th>Estado</th></tr>
<tr><td>Recepcion_Retorno_Año_0</td><td>BCMG07-14 - BCAL00-1917</td><td>finalizado</td></tr>
<tr><td>Recepcion_Retorno_Año_1</td><td>BCMG05-13 - BCAL00-1750</td><td>finalizado</td></tr>
<tr><td>Recepcion_Retorno_Año_4</td><td>BCAL03-715 - BCAL00-203</td><td>finalizado</td></tr>
<tr><td>Recepcion_Retorno_Año_0</td><td>BCMG09-13 - BCAL00-2112</td><td>finalizado</td></tr>
<tr><td>Recepcion_Retorno_Año_4</td><td>BCCO01-18 - BCAL00-831</td><td>finalizado</td></tr>
<tr><td>Recepcion_Retorno_Año_3</td><td>BCCL01-461 - BCAL00-1186</td><td>finalizado</td></tr>
<tr><td>Recepcion_Retorno_Año_1</td><td>BCAL02-77 - BCAL00-610</td><td>finalizado</td></tr>
</table>

Ingreso en la plataforma SPI para determinar el estado del llenado de la tarea asignada.

Respuesta a becaria María Lidia Villalba respecto a su solicitud de prórroga de retorno.

Compartir con el área de retorno una propuesta laboral.

En caso de incumplimiento, se procedió a remitir correo electrónico solicitando el llenado de la tarea y documentaciones pendientes de entrega en físico al programa.

Seguimiento con el área de Gestión de Becas autogestionada respecto a la becaria Alejandra Beatriz Amigo Pastore.

Asignar tarea de retorno año 0 a becarios con fecha fin de programa de estudios 2022.

Diferir fecha de tareas de retorno a becarios que deben realizar posposición por nuevos estudios.

Solicitar de reunión para el padre de la becaria Flavia Sacco.

Apoyar en la solicitud de ajustes en tareas de retorno SPI al área de GI.

Verificación de datos de becarios para dar respuesta a la Coordinación de Gestión de la Información.
</td></tr>
</table>

Ing. Liz Fabiola Garcete Jara

Apoyo a otras áreas	Apoyo a becaria Griselda Meza en proceso de búsqueda laboral. Búsqueda en carpeta compartida de Tríptico, informaciones de BECAL para la coordinación de Planificación. Asistir al área, en elaborar respuesta a la solicitud de la Dirección de Anticorrupción. Remitir consulta de la becaria Olga Aquino al área de comunicación, la misma solicita uso de logo del programa en una de su presentación. Correos electrónicos, y vía WhatsApp remitidos y recibidos, con el fin de asistir a los mismos para el correcto llenado y finalización de tareas pendientes en el SPI. Preparar para firma Resoluciones PNB N° 127 al 145. Atención a consultas varias sobre tareas o procesos de Retorno, así como colaborando ante consultas sobre otras áreas o coordinaciones de BECAL. Identificar y elaborar lista de reporte de becarios a retornar para la previsión de la compra de pasaje e impactar la elaboración del Proyecto de Presupuesto General de la Nación para el ejercicio 2023 y para la programación del Presupuesto Plurianual 2023-2025; conforme a los lineamientos establecidos en el Decreto N° 7007/2022. Elaborar MEMOS PNB CR 04/2022. Remitir información al nuevo coordinador de retorno respecto a los casos de sanciones. Atención telefónica al becario Julio Recalde, indicando proceso de llenado y entrega de documentos, así como proceso de titulación. **<u>Coordinación de Administración y Finanzas.</u>** Comunicaciones de depósito en cta. bancaria sobre pago en concepto de manutención o devolución total de beca. Solicitud de confirmación/certificación de ingreso de pagos en Cta. Cte. de BECAL. Solicitudes de respuesta a consultas de devolución de beca.

Ing. Liz Fabiola Garcete Jara

Atención a becarios y retornados vía online	Dar respuesta a becaria Ana Cubas para la solicitud de posposición de su tarea de retorno por nuevo estudio. Asistir a la becaria Mariana Paola Barboza Vallena, en el proceso de retorno y como constatar su reporte migratorio. Derivar caso del becario Carlos Olmedo Colarte, de la Octava convocatoria a las áreas de GBA y Financiero. Dar respuesta a becarios respecto a tiempo de periodo de gracia de retorno y en caso de no retorno, cuales sería las sanciones por incumplimiento. Se identifica becarios con tarea año 0 pendiente y se les solicita llenado de la tarea y en caso de no estar en el país confirmación del usufructo del periodo de gracia establecido según contrato. Identificación y verificación de estado de tareas pendientes de becarios correspondiente a año 4 y 5 en SPI. Apoyar al área de Planificación con procesos de difusión de actividades de Acciones del área de Sostenibilidad y mesas temáticas. Remitir las Minutas de reuniones y datos de contacto LISTA DE INVITADOS PARA EL BUSCADOR DE TALENTOS Trabajar en remitir lista de Retornados país Australia, conforme a lo solicitado por la coordinación. Actualización en SPI fecha diferida de tarea de retorno conforme ADENDA 01-2022 MONICA GASTON. ADENDA 01-2022 HEIDY VERA Orientación para proceso del llenado de tarea SPI a Sylvia Vera Girala, Eduardo Velázquez Romero y Jessica Amarilla. Identificar en lista retorno loa becarios con problemas en SPI. Participación de reunión con el área de Gestión de la Información y SIMGIA, para tratar temas de mejora para el seguimiento a becarios con Misión del Estado. Apoyo en proceso de tareas y titulación a Diego Correa.

Ing. Liz Fabiola Garcete Jara

	<u>Coordinación de Gestión de Becas</u>. Consulta de estado de firma de contratos pendientes de varias convocatorias. 6ta, Posdoctorado 03 y 07, 10ma, 11ma, 12ma, 13ra. Fulbright 2021 COHORTE 2022/2023 y Movilidad CPK 06 Derivar consultas varias (firma de adendas, prórroga de fin de estudio, consultas de postulación, pagos, etc.). Solicitar informe el estado de beca a finalizar de becas asistidas y autogestiondas, para el reclamo correspondiente. Identificar casos de becarios en falta con sus obligaciones académicas. Apoyo en identificar casos pendientes de procesos de análisis. Remitir casos con solicitud de extensión del programa de estudios. Apoyo en el análisis de casos de becarios. **<u>Coordinación de Gestión de la Información.</u>** Verificar en TESTSPI cambios solicitados en la tarea de retorno en SPI. Participar de reuniones en el marco MECIP. Solicitud de apoyo para asignar tarea de retorno año 0. Identificación de inconvenientes en asignación de tareas y datos en SPI, que fueron notificados al área. Apoyo en identificar casos pendientes de procesos de análisis.
Otros	Asistir al nuevo coordinador de Retorno con accesos y permisos para la carpeta compartida y alias del área. Apoyo a la Coordinación General y de Retorno en actividades solicitadas.

.....

Emmanuel Velazquez
Encargado de Despacho
Coordinación de Retorno

.....

Liz Garcete Jara
Asesoría Técnica de Seguimento
C. I 4.371.678